



INFORME N° 133-04-AGN-OGAJ.

A : **Lic. Teresa Carrasco Cavero.**
Jefa Institucional.

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos.**
Director General de la OGAJ-AGN.

ASUNTO : **Desafectación de terreno ubicado en La Molina**

REFERENCIA : **Informe N° 043-2004-AGN/OTA**

FECHA : **Lima, 19 de mayo de 2004.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto de la referencia, del cual esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión:

Respecto al asunto del documento de la referencia, debemos comunicar que fue atendido por esta Oficina con el Informe N° 114-04-AGN-OGAJ, mediante el cual informamos que la desafectación realizada por la Municipalidad de La Molina, del terreno ubicado en el Lote N° 22, de la Manzana B-2, de la Urbanización Santa Patricia, se realizó dentro la normativa legal establecida para el caso.

Para mejor proceder, adjuntamos al presente copia del mencionado informe.

Atentamente.



LPC/ncm.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Handwritten Signature]
 Dr. Lizardo Pasquel Cobos
 Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica